

RESOLUCIÓN
SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE ACCESO A LA VIVIENDA
ASAMBLEA EJECUTIVA ORDINARIA DEL CJE
Elche, 31 de Marzo de 2007

EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ESPAÑA EXIGE A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MAYOR COORDINACIÓN PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE ACCESO A LA VIVIENDA EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA.

La dificultad de acceso al mercado de vivienda libre, sigue aumentando, como demuestra paulatinamente, el Observatorio Joven de Vivienda del Consejo de la Juventud de España, lo que demuestra que el mercado por sí solo, no es capaz de proporcionar el derecho a la vivienda reconocido en el artículo 47 Constitución Española.

Desde diversas instancias se insta a las Administraciones Públicas a tomar medidas con una problemática que cada vez pone más en evidencia el crecimiento insostenible que ha tendido España en la última década, basado en el ladrillo y que ha producido episodios de especulación muy graves en algunas partes de nuestro territorio, llegando a poner en crisis las instituciones.

Las competencias para resolver el problema del acceso a la vivienda se encuentran divididas en los diversos niveles de la administración pública (Estado, Comunidades Autónomas y Municipios), y por eso es necesaria una coordinación entre las mismas, para evitar las políticas contradictorias, que en ocasiones se realizan y optimizar los recursos que van dirigidos a conseguir tal fin.

Ante las inminentes elecciones municipales y autonómicas en algunas Comunidades Autónomas, desde el tejido asociativo juvenil español y como referente del mismo el Consejo de la Juventud de España debemos:

- Promover una estrategia coordinada en todos los ámbitos, desde lo municipal a lo global, para trasladar nuestras propuestas, en especial a los Ayuntamientos y Comunidades Autónomas, donde es deficitaria la interlocución que tienen los Consejos de Juventud y por consiguiente sus entidades.
- Implicar a la juventud en su conjunto, para que participe activamente en la exigencia de políticas adecuadas para favorecer una ordenación del territorio sostenible que sea capaz a su vez de garantizar el derecho a la vivienda.
- Reivindicar un parque público de vivienda en régimen de alquiler, que garantice el derecho de la juventud española reconocido en el artículo 47 CE para toda la ciudadanía de modo estable.

- Demandar una fiscalidad adecuada y una financiación de las Entidades Locales, que se corresponda con el principio de “Él/La que más tiene más paga” y no esté fundamentado en el endeudamiento de la ciudadanía a través de la compra de vivienda.

Por todo lo expuesto, desde el Consejo de la Juventud de España proponemos como medidas para garantizar el acceso a una vivienda digna para las y los jóvenes:

1. Evitar la especulación del suelo que está asociada tanto a una valoración del mismo en relación a sus expectativas de revalorización como a la ausencia del control administrativo que establece la Constitución.
2. El suelo cedido a los Ayuntamientos por los promotores debe ser la materia prima sobre la que realizar las políticas sociales de vivienda y no una vía de financiación.
3. Reforzar la información, transparencia y participación en relación urbanística municipal y en particular con la gestión de los patrimonios públicos de suelo.
4. Eliminar el tratamiento fiscal preferente a favor de la propiedad por regresivo y sustituirlo por actuaciones e intervenciones directas.
5. Introducir deducciones por alquiler en el tramo transferido a las autonomías en materia de IRPF. Fijación de una deducción del 10% del alquiler pagado en la cuota del IRPF, con un tope máximo de 1000€ y ello para hogares con ingresos familiares no superior al 3,5 del IPREM (1747,2€/mes).
6. Creación de un Fondo Nacional de ayuda al alquiler, para personas que viven en parques privados de vivienda de alquiler.